



Municipalidad de Yguazú

Dirección de Administración y Finanzas

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS RUBRO 232

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) N° 04/2022

(3) Institución: Municipalidad de Yguazú

(4) Mes/Año: ABRIL / 2022

	(5) Nombre y Apellido del beneficiario	(6) C.I. N°	(7) Funcionario: Sí / No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	(10) Destino de la comisión de servicio	(11) Período de la comisión de servicio	(12) Motivo de la comisión de servicio.	(13) Viático asignado (G.)	Registro Contable- SICO (14)	
										N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha
1.	Kazunori Sato Maeda	1348915	Si	Concejal Municipal	461/2022-01/04/2022	Asunción	01/04/2022	Para participar de una reunión con los representantes de la Fiscalía General del Estado, Contraloría General de la República y la SENATUR	526.000		
2.	Oscar Eladio Esteche Lugo	4311297	Si	Secretario Privado	491/2022-01/04/2022	Asunción	01/04/2022	Asistir durante un evento organizado por la SENATUR en representación de la Institución Municipal del Distrito de Yguazú según Resolución	526.000		
3.	Mauro Makoto Kawano Agüero	1544803	Si	Intendente Municipal	515/2022-01/04/2022	Asunción	01/04/2022	Realizar gestiones de Documentos ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social relacionado al Fondo de Equidad	300.000		
4.	Jorge Isidro González Aguilera	3030918	Si	Responsable de la UOC	556/2022-07/04/2022	Asunción	07/04/2022	Asistir a una capacitación sobre las nuevas disposiciones en la Dirección Nacional de Contrataciones Pública	300.000		



Lic. Luciano Vergara Gil
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

5.	Kazunori Sato Maeda	1348915	Si	Concejal Municipal	643/2022-22/04/2022	Asunción	22/04/2022	Llevar adelante varias gestiones ante la SENATUR enfocado al Turismo Interno del Distrito de Yguazú	526.000		
6.	Celso Portillo Cáceres	4468757	Si	Concejal Municipal	675/2022-28/04/2022	Asunción	28/04/2022	Realizar gestiones de Documentos ante el Ministerio de Hacienda No Contributiva y para asistir a una capacitación sobre el Programa de la Tercera Edad.	526.000		
(15) Total									2.704.000		

Obs.: La Municipalidad de Yguazú no se encuentra inscripto en el Registro Contable – SICO.



Lic. Luciano Vergara Gill

Director de Adm. y Finanzas

(17) Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas

Aclaración de firma: Luciano Vergara Gill
C.I. N°: 5.518.508



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 01/04/2022
CHEQUE N°: 860603
O. P. N°: 352

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	KAZUNORI SATO MAEDA	1.348.915	Viatico para poder cubrir gastos de viaje en la Ciudad de Asunción para poder llevar adelante gestiones ante la Contraloria General de la República según planilla y Resolución I.M. N° 461/2022	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veintiséis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

**Plaza Asunción S.A**

HOTELES - RESTAURANTES Y PARRILLAS - SPA

Sucursal 1: Lo de Osvaldo Centro - Cerro Cora N° 883 c/ EE.UU
 Sucursal 2: Hotel Crowne Plaza Asuncion - Cerro Cora N° 939 c/ EE.UU
 Sucursal 3: Lo de Osvaldo Galeria - Avda. Sta. Teresa N° 1827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado - Paseo La Galeria - Terrazas del Paseo - Piso 1
 Sucursal 4: Calle Tte. Weiler N°401 esq. Mcal. Lopez - San Bernardino
 Telefax: (595-21) 452 682 (R.A) - www.lodeosvaldo.com.py

Timbrado No. 15273822
 Inicio de 01/12/2021
 Fin de 31/12/2022

RUC: 80057674-8

FACTURA

No. 002 -006 -0002961

FECHA: 29/03/2022 CONDICION DE VENTA: CONTADO (X) CREDITO ()

RUC: 1348915-1

NOMBRE O RAZON SATO MAEDA, KAZUNORI
 SOCIAL:

DIRECCION: CC / Ch: 01 23759

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
AGU014	2	AGUA TONICA SCHWEPPE	15,000		0	0
CAF001	1	ESPRESSO	11,500	0	11,500	0
CUB001	1	CUBIERTOS	12,000		0	0
DRY01	1	DRY AGED BEEF	100,000	0	100,000	0
HIN005	1	ENS. ESPECIAL LDO	50,000	0	50,000	0

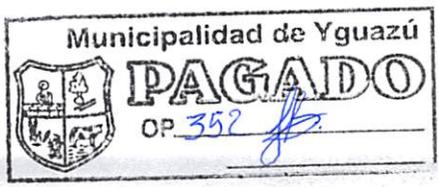
ORIGINAL
 PLAZA ASUNCION S.A

DESCUENTO					0
SUBTOTAL					203,500
TOTAL A PAGAR Gs.: ***	DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS ***				203,500
LIQUIDACION DEL IVA:	(5%) 7,919	(10%) 1,200		TOTAL IVA:	9,119
PROPINA:					0
TOTAL CON PROPINA:					203,500

AUTORIZACION COMO AUTOIMPRESOR N° 350050008633

ORIGINAL: Cliente

COPIA: Archivo Tributario





José A. Flores e/ Las Residentas y Tte. Rojas Silva
 (Ruta PY 02 Km. 213)
 Tel.: (0528) 222 336 / 222 427
 Cel.: (0971) 410 601
 Dr. J. Eulogio Estigarribia (Ex Campo 9)
 Caaguazú - Paraguay

TIMBRADO N° 15344866
 Fecha Inicio Vigencia 05 Enero 2022
 Fecha Fin Vigencia 31 Enero 2023
 R.U.C.: 2120634-1

FACTURA

N° 001-001 0220563

001-001-00220563

Fecha de Emisión: 29 de Marzo de 2022

Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

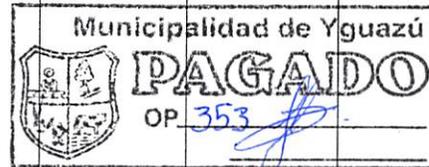
Razón Social KAZUNORI SATO

R.U.C. / C.I.: 1348915-1

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	SERVICIO DE CENA	85.000	40.476		44.524



SUB TOTALES		40.476	44.524
TOTAL A PAGAR		OCHENTA Y CINCO MIL GUARANIES	
LIQUID. IVA (5%)	(10%)	TOTAL IVA	85.000
	4.047	4.047	

Gráficas Boreni S.A. RUC 80038855-0 Hab. N° 1580 Av. Tata Yiva c/ Inga Km.20 B° Maria Aux. Minga Guazú
 Tel 021-3386471/3383621 Cel (0973) 417577 - del 0217001 al 0225000

Original: Cliente

Grupo Cristhian David SA - EE.SS.B.R

R.U.C.: 80087540-0

Imbrado Nro- 15192219

Valido hasta 30/11/2022

Km.200 Ruta Nacional PY02 Mical. José F.

Estacionamiento - Alto Parana (Juan León

Mallorquin) Tel.(0075) 205317

Factura Nro.: 001-005-0006866

Contado (X) Crédito ()

Fecha Expedición: 29/03/2022

Cliente: KAZUNORI SATO

R.U.C.: 1348015-1

Productos	Valor
500 - Shell V-Power Diesel	
30,49 10,550 0%	385,000

Sub-Totales Exentas: 385,000

Sub-Totales 5 %: 0

Sub-Totales 10 %: 0

Total Ventas: 385,000

Liquidación IVA

5 %: 0

10 %: 0

Forma de Pago

Efectivo

Vuelto: 0



Original: Cliente

Copia: Archivo Tributario

Vendedor/Cajero: playa2 21:59:05



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

Programa : dw_rpt_cdp

Emisión : 01/04/2022 09:01:21

ESTADO : ELABORADO

CDP N° : 327/2022

Fecha de Emisión : 01/04/2022

Descripción : REPOSICIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGÚN PLA Y RESOLUCIÓN INTENDENCIA

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
		Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-2-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	2.104.000	2.630.000	17.370.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	2.104.000	2.630.000	17.370.000



Lic. Luciano Vergara Gill

Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.

Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 461/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNION CON LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.. -

Distrito de Yguazú, 28 de marzo de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con los representantes de la Contraloría General de la Republica.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Kazunori Sato Maeda* con *C.I. N° 1.348.915*, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), la finalidad de participar en una reunión con los representantes de la Contraloría General de la Republica.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 462/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 28 de marzo de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 461/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNION CON LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.. -

Distrito de Yguazú, 28 de marzo de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con los representantes de la Contraloría General de la Republica.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Kazunori Sato Maeda* con *C.I. N° 1.348.915*, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), la finalidad de participar en una reunión con los representantes de la Contraloría General de la Republica.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 28 de marzo de 2.022

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Kazunori Sato Maeda, C.I.N°....., quien me desempeño como Presidente de la Junta Municipal, me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 29 / 03 / 2.022 Fecha de Retorno: 29 / 03 / 2.022

Actividades a realizar:

Para participar de una reunión con los representantes de la Fiscalía General del Estado, Contraloría General de la República y la SENATUR.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes Quinientos veintiseis mil.)

Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal



Firma del Interesado
Kazunori Sato Maeda
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 09:00 Exp. N°: 183

Yguazú: 28 / 03 / 22

Encargado: [Signature]



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 01/04/2022

CHEQUE N°: 860610

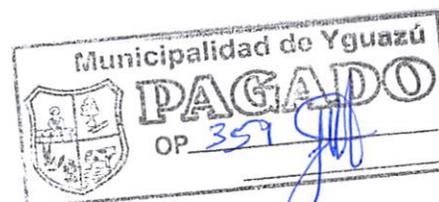
O. P. N°: 359

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	OSCAR ELADIO ESTECHE L.	4.311.297	Viatico para poder realizar viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de asistir a un evento organizado por la SENATUR según planilla y Resolución Intendencia Municipal n° 491/2022	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veintiséis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CD 860610

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN **01 - 04 - 20 22**
DD MM AAAA

Páguese a la orden de OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

71 zamp/rop/00105



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20004600077648202482860610⑈

OSCAR ESTECHE
4311297



Cuenta Número 60-00776482-02

Serie - Cheque Número CD 860610

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 01 - 04 - 20 22
DD MM AAAA

Páguese a la orden de OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

20004600077648202248286061011

Oscar Esteché
2311297



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

Programa : dw_rpt_cdp

Emisión : 01/04/2022 09:28:40

ESTADO : ELABORADO

CDP N° : 334/2022

Fecha de Emisión : 01/04/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANIL Y RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
		Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-1-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos								
	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	2.404.000	2.930.000	17.070.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	2.404.000	2.930.000	17.070.000



Lic. Luciano Vergara Gil
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mario M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 491/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PERSONAS PARA UN EVENTO ORGANIZADO POR LA SENATUR QUE SE LLEVARA A CABO EN LA COSTANERA DE ASUNCION-

Distrito de Yguazú, 30 de Marzo de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar personas para un evento realizado por la SENATUR.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), con la finalidad de trasladar personas para un evento realizado por la SENATUR.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 491/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PERSONAS PARA UN EVENTO ORGANIZADO POR LA SENATUR QUE SE LLEVARA A CABO EN LA COSTANERA DE ASUNCION-

Distrito de Yguazú, 30 de Marzo de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar personas para un evento realizado por la SENATUR.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), con la finalidad de trasladar personas para un evento realizado por la SENATUR.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 492/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PERSONAS PARA UN EVENTO ORGANIZADO POR LA SENATUR QUE SE LLEVARA A CABO EN LA COSTANERA DE ASUNCION, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 30 de marzo de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 492/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PERSONAS PARA UN EVENTO ORGANIZADO POR LA SENATUR QUE SE LLEVARA A CABO EN LA COSTANERA DE ASUNCION, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 30 de marzo de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 30 de Marzo del 2022.-

SEÑOR

Mauro Kawano Aguero
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo Oscar Esteche Lugo, C.I. Nº: u.311.297, quien me desempeño como Secretario Privado, me dirijo a Ud., con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 01 / 04 / 2022.-

Fecha de Retorno: 02 / 04 / 2022.-

Actividades a realizar:

Traslado de personas en la Costanera de Asunción para un evento organizado por la Senatur.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiseis mil)



Vto. Bno.

Jefe Inmediato

Oscar Esteche

Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 09:00 Exp. Nº: 196

Yguazú: 30 - 03 - 22

Encargado: [Signature]



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 01/04/2022.-

CHEQUE N°: 860615

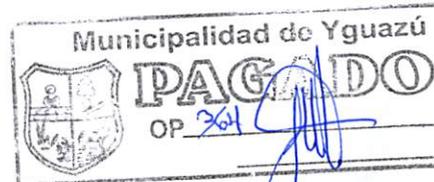
O. P. N°: 364

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Viático para realizar viaje en Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según planilla y Resolución Intendencia Municipal	300.000	
				300.000	

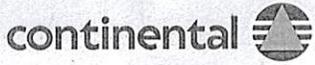
Son Guaraníes: Trescientos mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CD 860615

300.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 01 - 04 - 20 22
DD MM AAAA

MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Páguese a la orden de

TRESCIENTOS MIL -----

La suma de Guaraníes

74 cumplidos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007764820208286061546



[Handwritten signature]

Sig. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CD 860615

6

300.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 01 - 04 - 20 22
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820248286061546⑈



[Handwritten signature]
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

Programa : dw_rpt_cdp

Emisión : 01/04/2022 11:20:07

ESTADO : ELABORADO

CDP N° : 339/2022

Fecha de Emisión : 01/04/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANILL Y RESOLUC.

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
		Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-1-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	300.000	2.930.000	3.230.000	16.770.000
TOTAL		20.000.000	20.000.000	0	0	300.000	2.930.000	3.230.000	16.770.000



Luciano Vergara Gill
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Mauro M. Kawano A.
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 515/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Distrito de Yguazú, 01 de Abril de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para realizar gestiones en el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes trescientos mil (300.000), para realizar gestiones En el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** .-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 515/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Distrito de Yguazú, 01 de Abril de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central para realizar gestiones en el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes trescientos mil (300.000), para realizar gestiones En el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL .-**

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 516/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZARGESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 01 de Abril de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G.300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

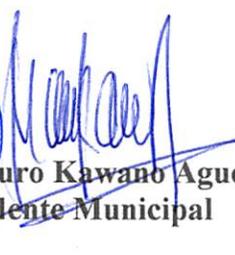
Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaría General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 516/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZARGESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 01 de Abril de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G.300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaría General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 01 de Abril del 2022.-

SEÑOR

Mauro Kawano Agüero

INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo, Mauro Kawano Agüero, C.I.Nº: 1.544.803, quien me desempeño como Intendente M., me dirijo a Ud., con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 01 / 04 / 2022.-

Fecha de Retorno: 04 / 04 / 2022.-

Actividades a realizar:

Gestiones en el ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 300.000 (Guaraníes Treientos mil)


Vto. Bno.
Ing. Wilma E. Flecha
Jefe Inmediato
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ


Firma del Interesado
Ing. Mauro Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

BAR & TRAGOS SAJONIA

DE GUSTAVO DANIEL PEÑA MISTORNI

BARES - RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Dr. Emiliano Paiva 1699 c/ Coronel Francisco López
Asunción, Paraguay - Cel.: 0985-150247

TIMBRADO N° 15161658

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2021

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2022

RUC: 1822972 - 7

FACTURA

N° 001-001 **0005036**

Fecha: 04 de Abril de 2022 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Mauro Kawano Asociado

RUC o C.I.: 2544803-7 Nota de Remisión N°

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Hamburguesa				
	Combo (Hamburguesa con Papa Frita)				
	Sandwich de Lomito				
	Lomito Arabe				
	Papa Frita				
	Pizzas				
	Lomipizzas				
	Parrillitas				
	Picadas				
	Parrilla Libre				
	Porción de Asado				
	Gaseosa				
	Cerveza				
	<u>Consumición</u>				<u>35000</u>
SUBTOTAL					<u>35000</u>
TOTAL A PAGAR: <u>Tres Ciento Cincuenta mil - 11 - 000</u>					<u>550000</u>
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)			(10%)	<u>37818</u>	TOTAL IVA: <u>27818</u>
GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación N° 1162 Fortín Isla Po'í N° 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 10 Tal. 50x3 - 4751/5250 - 11/10/21			ORIGINAL: Comprador - 1ra. Copia: Arch. Tributario 2da. Copia: Contabilidad NO VALIDO P/ CREDITO FISCAL		

SCIO SOLUTIONS S.R.L.

Otras Actividades de Administración y Consultoría de Administración de Empresas
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato

Central: Avda. Fndo. de la Mora y República Argentina
Local 5 PB - Tel.: 021-562 000 - Asunción, Paraguay
Suc.: Avda. Republica Argentina y Fndo. de la Mora Local 41 B - Asunción

TIMBRADO N° 15183034

Fecha Inicio Vigencia 20/10/2021

Fecha Fin Vigencia 31/10/2022

RUC: 80046445 - 1

FACTURA

N° 001-001

0004726

Fecha: 4 de Abril de 2022

Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Mdure Kdwano

RUC o C.I.: 1544803 - 7

Nota de Remisión N°:

Dirección:

Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Consumición	12.500			12.500
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR: Doce mil quinientos guaraníes					12.500
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)			(10%)	TOTAL IVA: 1.136 -	
GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación N° 1162 Fortín Isla Po'í N° 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 5 Tel. 50x3 - 4601/4850 - 20/10/21			ORIGINAL: Comprador - 1ra. Copia: Arch. Tributario 2da. Copia: Contabilidad NO VALIDO PI CREDITO FISCAL		



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CD 860646



300.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu

FECHA DE EMISIÓN 07 - 04 - 20 22

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

DD MM AAAA

Páguese a la orden de JORGE ISIDRO GONZÁLEZ AGUILERA

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL -----

74 zampihropotos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20000460007764820208286064642⑈



[Handwritten signature]
Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CD 860646



300.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 07 - 04 - 20 22

DD MM AAAA

Páguese a la orden de JORGE ISIDRO GONZÁLEZ AGUILERA

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL -----

74 zampihrepalos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

12000046000776482024860646



[Handwritten signature]
Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

Programa : dw_rpt_cdp

Emisión : 07/04/2022 09:23:27

ESTADO : ELABORADO

CDP N° : 370/2022

Fecha de Emisión : 07/04/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/RESOLUCIÓN Y PLANILLA

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
		Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos								
	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	300.000	3.230.000	3.530.000	16.470.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	300.000	3.230.000	3.530.000	16.470.000



Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 556/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR JORGE GONZALEZ AGUILERA CON C.I. N° 3.030.918 ENCARGADO DE LA U.O.C. DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS -

Distrito de Yguazú, 07 de Abril de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Jorge González Aguilera con C.I. N° 3.030.918 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a Asunción , y.---

CONSIDERANDO: Que, el Señor Jorge González Aguilera con C.I. N° 3.030.918 Encargado de la U.O.C. de la Municipalidad de Yguazú, viajará a Asunción con la finalidad de realizar gestiones la dirección de contrataciones publicas.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Jorge González Aguilera* con *C.I. N° 3.030.918*, por un valor de guaraníes Trececientos mil (**300.000**), con la finalidad de llevar adelante gestiones en la dirección de contrataciones publicas.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 556/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR JORGE GONZALEZ AGUILERA CON C.I. N° 3.030.918 ENCARGADO DE LA U.O.C. DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS -

Distrito de Yguazú, 07 de Abril de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Jorge González Aguilera con C.I. N° 3.030.918 en la que solicita la provisión de pasaje y viático para realizar viaje a Asunción, y.---

CONSIDERANDO: Que, el Señor Jorge González Aguilera con C.I. N° 3.030.918 Encargado de la U.O.C. de la Municipalidad de Yguazú, viajará a Asunción con la finalidad de realizar gestiones la dirección de contrataciones publicas.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Jorge González Aguilera* con *C.I. N° 3.030.918*, por un valor de guaraníes Trescientos mil (300.000), con la finalidad de llevar adelante gestiones en la dirección de contrataciones publicas. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 555/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR JORGE GONZALEZ AGUILERA CON C.I. N° 3.030.918 ENCARGADO DE LA U.O.C. DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 07 de Abril de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **JORGE GONZALEZ AGUILERA CON C.I. N° 3.030.918** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR JORGE GONZALEZ AGUILERA CON C.I. N° 3.030.918, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 555/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR JORGE GONZALEZ AGUILERA CON C.I. N° 3.030.918 ENCARGADO DE LA U.O.C. DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN LA DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 07 de Abril de 2022

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **JORGE GONZALEZ AGUILERA CON C.I. N° 3.030.918** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO

Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR JORGE GONZALEZ AGUILERA CON C.I. N° 3.030.918, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 07 de Abril del 2022.-

SEÑOR
Mauro Kawano Aguero
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo Jorge Contaret, C.I.Nº: 3030.918, quien me desempeño como Encargado de UOC, me dirijo a Ud., con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 08 / 04 / 2022.-

Fecha de Retorno: 08 / 04 / 2022.-

Actividades a realizar:

Gestiones en la Dirección de Contactaciones Públicas

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 300.000 (Guaraníes Treientos mil)

Vto. Bno.

Jefe Inmediato



Firma del Interesado
Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 09:00 Exp. N°: 930

Yguazú: 07-04-22

Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

Distrito Yguazú, 07 de Marzo del 2022.-

SEÑOR

Ing. Agr. Mauro Makoto Kawano A.
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

YO JORGE ISIDRO GONZÁLEZ AGUILERA, C.I.Nº: 3.030.918, quien me desempeño como ENCARGADO DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 08 / 04 /2022.-

Fecha de Retorno: 08 / 04 /2022.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ ASISTIR A UNA CAPACITACIÓN SOBRE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS D.N.C.P.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 300.000 (Guaraníes Trescientos mil).-

.....
Vto. Bno.



Ing. Mauro Makoto Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6099
Fecha-Hora: 08-04-2022 06:37:20
N° de Transacción: 3783841
Carril: PYV131
Categoría: CATEGORIA 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs. 5.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

Consultas, Sugerencias o Denuncias
Línea gratuita desde cualquier telefonía *76373
www.rutasdeleste.com.py
info@rutasdeleste.com.py



Rutas del Este

Resolución Ministerial N° 1826/16
Decreto Ley N° 198/59

CONSERVE SU TICKET

“Le podrá ser requerido por la Patrulla Caminera”



Ministerio de
**OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6085
Fecha Hora: 07-04-2022 21:19:06
N° de Transacción: 849572
Carril: PYV203
Categoría: CATEGORIA 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs. 15.000

MDPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

Le podrá ser requerido por la Patrulla Caminera



Ministerio de
**OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Consultas, Sugerencias o Denuncias
Línea gratuita desde cualquier telefonía *76373
www.rutasdeleste.com.py
info@rutasdeleste.com.py

**Rutas
del Este**

Resolución Ministerial N° 1826/16
Decreto Ley N° 198/59

FACTURA

TIMBRADO NO 15210699

Vigencia: 01/12/2021 Hasta: 31/12/2022

Pista : VIA 007

Estación : 001-PASTOREO

Fecha : 07/04/22 20:05:36

Cajero : 000011

Trans. : 0001075921

Categoría : 1

Valor : 15000 PYG IVA NO GRAVADO

NO Fact : 006-007-160167

TAPE POR BUEN VIAJE PORÁ

CONSERVE SU TICKET DE PAGO DEL PEAJE

Puede ser requerido por la Patrulla Caminera

"Negarse a pagar o evadir el pago de la tarifa de peaje es considerado falta grave, conforme la Ley 5016/14, artículo 112, inciso W, multado con 10 jornales diarios"

TAPE PORÁ

cuidamos tu viaje

TAPE PORÁ S.A.

Calle, Tte. Facundo Almada (8 de Junio)
N° 3457 c/ Lombardo • Asunción - Paraguay

RUC: 80018781-4

Estación Peaje N° 1

Ruta Nac. N° 2 - Km. 201,00 - J. M. Frutos

Estación Peaje N° 2

Ruta Nac. N° 2 - Km. 301,00 - Minga Guazú

FACTURA CONTADO

TAPE PORÁ TAPE PORÁ TAPE PORÁ
ANTE INCONVENIENTES

TAPE PORÁ TAPE PORÁ TAPE PORÁ
LLAMAR AL C.C.O.

TAPE PORÁ TAPE PORÁ TAPE PORÁ
(0973) 500 767 / *767

TAPE POR BUEN VIAJE PORÁ

Razon Social: PETROPAR KAARENDY
FACTURA I.V.A. INCLUIDO

Timbrado: 14941104 Valido:31/07/2022
R.U.C.: 895829-7
Direccion:JUAN LEON MALLORQUIN

Factura:001-006-0019664 Cond:CONTADO
Fecha: 07/04/2022 Hora: 18:24
Cliente: JORGE GONZALEZ AGUILERA(2)
RUC: 3030918
Vendedor: ALEXIS

Cod./Cantidad	Descripcion	Importe

NAFTA KAPE 88		
3	28,57 7.001	200.000

Total: 200.000
TOTAL A PAGAR: 200.000
Efectivo: 200.000
Vuelto: 0
DOSCIENTOS MIL --

I.V.A 10%: 0
I.V.A 5%: 0
TOTAL I.V.A: 0

Registro interno: 305364

** MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA!!! **

Razon Social: PETROPAR KAARENDY
FACTURA I.V.A. INCLUIDO

Timbrado: 14941104 Valido: 31/07/2022
R.U.C.: 895829-7
Direccion: JUAN LEON MALLORQUIN

Factura: 001-006-0019664 Cond: CONTADO
Fecha: 07/04/2022 Hora: 18:24
Cliente: JORGE GONZALEZ AGUILERA(2)
RUC: 3030918
Vendedor: ALEXIS

Cod./Cantidad	Descripcion	Importe
3	NAFTA KAPE 88	200.000

Total: 200.000
TOTAL A PAGAR: 200.000
Efectivo: 200.000
Vuelto: 0

DOSCIENTOS MIL -

I.V.A 10%: 0
I.V.A 5%: 0
TOTAL I.V.A: 0

Registro interno: 305364

** MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA!!! **

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6085
Fecha Hora: 07-04-2022 21:19:06
N° de Transacción: 849572
Carril: PYV203
Categoría: CATEGORIA 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

FACTURA
TIMBRADO Nº 15210699
Vigencia: 01/12/2021 Hasta: 31/12/2022

Pista : VIA 007
Estación : 001-PASTORED
Fecha : 07/04/22 20:05:36
Cajero : 000011
Trans. : 0001075921
Categoría : 1
Valor : 15000 PYG IVA NO GRAVADO
Nº Fact : 006-007-160167

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6099
Fecha Hora: 08-04-2022 06:37:20
N° de Transacción: 3/83841
Carril: PYV131
Categoría: CATEGORIA 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs. 5.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

Paseo

Petropar



Itanemba'e

J. Augusto

Tel.: (0295) - 20191 - Ruta 1 Mcal. López Km. 23.900
J. Augusto Saldivar - Paraguay

de Enrique Rubén López Ibarra

VENTA DE COMBUSTIBLES
Y LUBRICANTES

RUC.: 3269326-0

TIMBRADO N°: 15519856

INICIO DE VIGENCIA 23 DE MARZO DE 2022

FIN DE VIGENCIA 31 DE MARZO DE 2023

FACTURA

N° 001 - 001

0047018

FECHA DE EMISIÓN: 22 04 2022

COND. DE VENTA: CONTADO () CRÉDITO ()

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *Nasunorishito Maeda*

R.U.C.: *1348995-1*

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANTIDAD	DETALLE DE LAS MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
<i>12.0</i>	<i>Oilvik 93</i>	<i>8310</i>	<i>100.000</i>		
SUB-TOTAL:					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes: <i>Cien mil</i>					<i>100.000</i>
LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%):		(10%):	TOTAL IVA:		

graf: **AGIL** de Lisiane Da Costa Silva - RUC.: 8347417-0 - Calle, Bernardino Caballero 6ta. N° 9010 - B° San Juan - Capiatá - Py.
IMPRESA Cel.: 0982 693 350 - e-mail: grafiagil@hotmail.com - 100 TAL, 50X2 - N° 45.601 / 50.600 - MARZO 2022 - HAB. 2228

ORIGINAL: Computador
COPIA: Archivo Físico

COMPANIA FRIESEN S.A.
R.U.C.: 80067491-0

RUTA 7 KM 41

SUC: YGUAZU

Tel: 0984-372 005

TIMBRADO: 14873294

Inicio: 01/06/2021 Fin: 30/06/2022

FACTURA CONTADO Nro: 008-001-0016879

Fecha: 26/04/2022 Hora: 19:32

CI / RUC : 1348915-1

Cliente : SATO MAEDA, KAZUNORI

País : PARAGUAY

Cant	Descripcion	Tasa%
P.U.	P.T.	

20.48	DIESEL EXTRA	
9.670	200.000	0

Pico Despi: 0400 Hora Despi:

Total a pagar en GS: 200.000
DOSCIENYOS MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 0	10% : 0
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 200.000	Tot. IVA: 0

Forma de Pago:

Efectivo: 200.000

Atendido: MAGNO GAYOSO

Sucursal: 08 PETROBRAS YGUAZU

Turno: 82

Impreso: 26/04/2022 20:01:54

*** Gracias por su Compra ***

Blanco: Cliente

Azul: Contabilidad

Amarillo: Interno

CRUCERO DEL ESTE S.R.L.

Transporte urbano o suburbano de pasajeros por vía terrestre

CALL CENTER (021) 338 6550

Casa Matriz: Rca. Argentina 2179 D. Caas, Asunción
 Tel: (021) 553 536 / (021) 656 187
 Sucursal 3: Ruta Mac. Espartero 2099 c/ Azara
 Tel: (021) 878 895 - San Lorenzo, Paraguay
 Sucursal 4: Terminal Ayda, Edo. de la Mora y Rca. Argentina
 Tel: (021) 555 092 - Asunción, Paraguay
 Sucursal 5: Terminal Aguirre Barboza y Alvaro García
 Tel: (061) 511 074 - Ciudad del Este, Paraguay
 Sucursal 6: Juan M. Frutos y 15 de Agosto
 Tel: (0522) 43016 - Casaguate, Paraguay
 Sucursal 7: Km. 132 Ruta 7 D. Franco
 Tel: (0531) 200 533 - Cerro Colorado, Paraguay

TIMBRADO N° 14965563
 Fecha Inicio Vigencia: 21/Julio/2021
 Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2022

RUC: 80011435-3
BOLETA DE VENTA

N° 001-004- 0004834

RUC/C.I. N°: 13218915-J FECHA: 21/07/22

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Karuñon Sato Maeda

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TASA IVA %	VALOR DE VENTA
1	PASAJE: A...	90000		
TOTAL A PAGAR:				90000

SALIDAS

ASU - CDE:	5:30 - 8:40 - 11:40 - 12:40 - 12:40
	15:00 - 18:00 - 21:00 - 22:00 - 22:30
CDE - ASU:	1:00 - 4:40 - 5:20 - 8:00 - 8:40
	9:20 - 13:40 - 18:00 - 18:40 - 23:00

DATOS DEL VIAJE

DÍA	MES	AÑO	HORA	ASIENTO

SALIDAS

ASU - CDE:	5:30 - 8:40 - 11:40 - 12:20 - 12:40
	15:00 - 18:00 - 21:00 - 22:00 - 22:30
CDE - ASU:	1:00 - 4:40 - 5:20 - 8:00 - 8:40
	9:20 - 13:40 - 18:00 - 18:40 - 23:00
Gs.:	90.000

DATOS DEL VIAJE

N° 001-004- 0004834				
21	07	22		
DÍA	MES	AÑO	HORA	ASIENTO



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



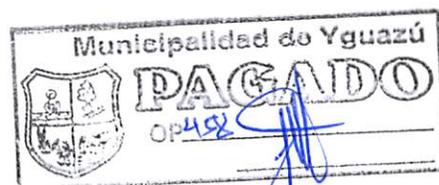
FECHA: 22/04/2022
CHEQUE N°: 860703
O. P. N°: 458

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	KAZUNORI SATO MAEDA	1.348.915	Viatico para poder cubrir gastos de viaje en la Ciudad de Asunción para poder asistir a una Audiencia con la Ministra Ejecutiva de la SENATUR relacionado al Turismo del Distrito de Yguazú según Planilla y Resolución I.M. N° 643/2022	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veintiséis mil.-



Ejc. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CD 860703

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 22 - 04 - 20 22
DD MM AAAA

Páguese a la orden de KAZUNORI SATO MAEDA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

Z/ zamphoopolos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea
[Signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea
[Signature]

⑈200096000776482024860703⑈

[Large blue signature]



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CD 860703



526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdto. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 22 - 04 - 20 22
DD MM AAAA

Páguese a la orden de KAZUNORI SATO MAEDA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----.

Z/ zampalenghede



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

600096000776482024860703



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

Programa : dw_rpt_cdp

Emisión : 22/04/2022 08:06:10

ESTADO : ELABORADO

CDP N° : 430/2022

Fecha de Emisión : 22/04/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANILLA Y RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
		Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-2-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos			0	0	526.000	2.630.000	3.156.000	16.844.000
	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	2.630.000	3.156.000	16.844.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	2.630.000	3.156.000	16.844.000



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 643/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD REALIZAR GESTIONES EN LA SENATUR -

Distrito de Yguazú, 21 de Abril de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en la SENATUR.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Kazunori Sato Maeda* con *C.I. N° 1.348.915*, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), la finalidad de realizar gestiones en la SENATUR.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 643/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD REALIZAR GESTIONES EN LA SENATUR -

Distrito de Yguazú, 21 de Abril de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en la SENATUR.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Kazunori Sato Maeda* con *C.I. N° 1.348.915*, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), la finalidad de realizar gestiones en la SENATUR.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 644/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN LA SENATUR, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 21 de Abril de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 644/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN LA SENATUR, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 21 de Abril de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 20 de abril..... de 2.022

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo... Kazunori Sato Maeda....., C.I.N°.....,
quien me desempeño como Presidente Junta Municipal.....,
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento
habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se
especifican a continuación.

Destino: Asunción.....

Fecha de Salida: 21 / 04 / 2.022 Fecha de Retorno: 21 / 04 / 2.022

Actividades a realizar:

Gestiones ante la SENATUR - Secretaría Nacional
de Turismo.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo
trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000.....
(Guaraníes Quinientos veintiseis mil......)

.....
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal



Kazunori Sato Maeda
Firma del Interesado
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 11:00 Exp. N°: 276
Yguazú: 20-04-22
Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **480**
Fecha: 28/04/2022

Beneficiario: CELSO PORTILLO CÁCERES

Documento: CDI 4468757

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-480

CONCEPTO: PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANILLA Y RESOLUCIÓN

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-230-30-001	449/1	Pasajes y Viáticos	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 860724

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



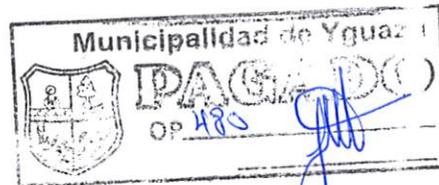
FECHA: 28/04/2022
CHEQUE N°: 860724
O. P. N°: 480

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CELSO PORTILLO	4.468.757	Viatico para poder cubrir gastos de viaje en la Ciudad de Asunción para poder asistir a una capacitación y entrega de Resolución ante la Oficina del Ministerio de Hacienda No Contributiva	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veintiséis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CD 860724

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG
Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 28 . 04 - 20 22
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

74 amplitropos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

200009600077648202482860724930

[Large handwritten signature]
4468757



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

Programa : dw_rpt_cdp

Emisión : 28/04/2022 13:02:55

ESTADO : ELABORADO

CDP N° : 449/2022

Fecha de Emisión : 28/04/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANILLA Y RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
		Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-2-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	3.156.000	3.682.000	16.318.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	3.156.000	3.682.000	16.318.000



Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 675/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA CHARLA DE CAPACITACION SOBRE LA TERCERA EDAD Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.-

Distrito de Yguazú, 27 de Abril de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una capacitación sobre tercera edad.---

-
Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con **C.I. N° 4.468.757**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una capacitación sobre tercera edad

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 675/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA CHARLA DE CAPACITACION SOBRE LA TERCERA EDAD Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.-

Distrito de Yguazú, 27 de Abril de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una capacitación sobre tercera edad.---

-
Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con *C.I. N° 4.468.757*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una capacitación sobre tercera edad

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 673/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA CHARLA DE CAPACITACION SOBRE LA TERCERA EDAD Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 27 de Abril de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 673/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA CHARLA DE CAPACITACION SOBRE LA TERCERA EDAD Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 27 de Abril de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 26 de abril de 2022

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Celso Portillo Cáceres, C.I.N°....., quien me desempeño como Concejal Municipal, me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 29/04/2022 Fecha de Retorno: 29/04/2022

Actividades a realizar:

Charla de Capacitación sobre la Tercera Edad y entrega de documentos.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiseis mil.)



[Firma]
Vto. Bno.
Kazunori Sato Maeda
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

[Firma]
Firma del Interesado


MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 09:00 Exp. N°: 311
Yguazú: 26 de abril de 2022
Encargado: [Firma]
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIR SU APROBACIÓN.

Resolución DRMC Nº 41/2018
Anexo 9 - Modelo de Nota de los Distritos para la DRMC

Distrito de YGUAZU
Departamento de ALTO PARANA

NOTA Nº04/2022

29, de Abril 2022

Señor Juan Ángel Alvarez, Director/a
Dirección de Pensiones No Contributivas
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
MINISTERIO DE HACIENDA

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la Ley Nº 3728/2009 "QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA".

Al respecto, remitimos cuanto sigue:

Actividad requerida		Documentos adjuntos		Descripción
Opción	Nombre del Proceso	Opción	Anexo	
	Inclusión en Planilla fiscal de pagos.		Planilla de Presentación de documentos.	Casos de nuevos adultos mayores seleccionados sin objeción administrativa.
	Reconsideración para Inclusión.		Planilla de Presentación de documentos	Casos de nuevos adultos mayores seleccionados con alguna objeción administrativa.
	Censo por Reclamos		Planilla de Reclamos impreso y digital (Excel).	Casos de adultos mayores censados y que no calificaron, se solicita la verificación de los casos mediante la aplicación de la ficha hogar.
	Reintegración en Planilla de Pagos		Documentos requeridos (Nota, copia de CIC y Certificado de Vida y Residencia).	Casos de adultos mayores excluidos por algún motivo de la planilla fiscal de pagos y se solicita la reintegración en dicha planilla.
	Desbloqueo de cuenta		Documentos requeridos (Nota de Pedido)	Casos de adultos mayores cuyas cuentas tuvieron bloqueos preventivos y se requiere su regularización.
	Reporte de Fallecidos		Planilla de Registro de Fallecidos impreso y digital (Excel).	En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del RSM a los efectos de reportar los casos de fallecimiento del distrito.
X	Solicitud de Censo AM	X	Planilla de Registro impreso y digital (Excel).	Casos de adultos mayores a censar por primera vez.
	Denuncias y/o verificación		Antecedentes (Nota, Informe de Pago de impuestos, Patentes comerciales y otros)	Casos de adultos mayores beneficiarios de la pensión alimentaria que requieren de alguna verificación de las condiciones de vida.
	Expediente a vista SIME N°		Documentos requeridos según SIME	Casos de AM seleccionados pero que presentaron sus documentos con errores, enmiendas y otros.
	Inclusión para censo		Planilla de registro de inclusión.	Casos de adultos mayores incluidos y censados durante el trabajo de campo.
	Censado sin Cédula de Identidad.		Planilla de presentación de documentos, con fotocopia de CIC y Certificado de Vida y Residencia.	Casos de AM beneficiarios de la pensión que en el momento del censo no contaban con Cédula de Identidad.

Obs. Marque con una X, la opción seleccionada

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo/a atentamente.

Hugo Javier Aquino Godoy

Encargado Ayuda Social

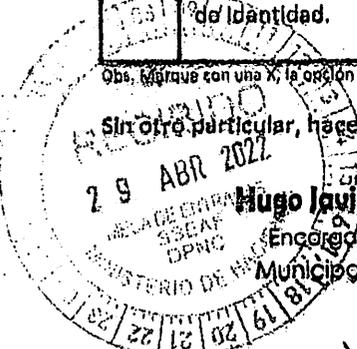
Municipalidad de Yguazú Designado

Presidente de la Junta Municipal

Dirección de Pensiones No Contributivas

D.R.M.C. Nº

03529 / 2022



*Recibido
 Midec Duarte
 29/04/2022*

Resolución DPNE Nº 41/2016
Anexo 9 - Modelo de Nota de los Distritos para la DPNE

Distrito de YGUAZU
Departamento de ALTO PARANA

NOTA Nº06/2022

28 de Abril 2022

Señor Juan Ángel Alvaras, Director/a
 Dirección de Pensiones No Contributivas
 Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
 MINISTERIO DE HACIENDA

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la Ley N° 3728/2009 "QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA".

Al respecto, remitimos cuanto sigue:

Actividad requerida		Documentos adjuntos		Descripción
Opción	Nombre del Proceso	Opción	Anexo	
	Inclusión en Planilla fiscal de pagos.		Planilla de Presentación de documentos.	Casos de nuevas adultos mayores seleccionados sin objeción administrativa.
	Reconsideración para inclusión.		Planilla de Presentación de documentos	Casos de nuevos adultos mayores seleccionados con alguna objeción administrativa.
X	Censo por Reclamos	X	Planilla de Reclamos impreso y digital (Excel).	Casos de adultos mayores censados y que no calificaron, se solicita la verificación de los casos mediante la aplicación de la ficha hogar.
	Reintegración en Planilla de Pagos		Documentos requeridos (Nota, copia de CIC y Certificado de Vida y Residencia).	Casos de adultos mayores excluidos por algún motivo de la planilla fiscal de pagos y se solicita la reintegración en dicha planilla.
	Desbloqueo de cuenta		Documentos requeridos (Nota de Pedido)	Casos de adultos mayores cuyas cuentas tuvieron bloqueos preventivos y se requiere su regularización.
	Reporte de Fallecidos		Planilla de Registro de Fallecidos impreso y digital (Excel).	En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del PGN e los efectos de reportar los casos de fallecimiento del distrito.
	Solicitud de Censo AM		Planilla de Registro impreso y digital (Excel).	Casos de adultos mayores a censar por primera vez.
	Denuncias y/o verificación		Antecedentes (Nota, Informe de Pago de impuestos, Patentes comerciales y otros)	Casos de adultos mayores beneficiarios de la pensión alimentaria que requieren de alguna verificación de las condiciones de vida.
	Expediente a vista SIME N°.....		Documentos requeridas según SIME	Casos de AM seleccionados pero que presentaron sus documentos con errores, emiendas y otros.
	Inclusión para censo		Planilla de registro de inclusión.	Casos de adultos mayores incluidos y censados durante el trabajo de campo.
	Censado sin Cédula de Identidad.		Planilla de presentación de documentos, con fotocopia de CIC y Certificado de Vida y Residencia.	Casos de AM beneficiarios de la pensión que en el momento del censo no contaban con Cédula de Identidad.

Obs. Marque con una X, la opción seleccionada

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo/a atentamente.

Recibido
 Nilda Duarte
 28/04/2022
 7 9 ABR 2022

Designado **Hugo Ángel Aquino Ledoy**
 (En el cargo desde el 28/04/2022)
 Presidente de la Junta Municipal

[Firma]
 Intendente
 Municipalidad de Yguazu

MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección de Pensiones No Contributivas
 S.I.M.E. Nº. 03531 / 2022